

0831-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con diecinueve minutos del ocho de abril de dos mil veinticinco.

Diligencias previas a la legalización del Tomo 2 del libro de actas de la Asamblea Nacional del partido Agenda Democrática Nacional.

En atención al oficio recibido en el Departamento de Registro de Partidos Políticos el día 07 de abril del 2025, mediante el cual aporta la solicitud de legalización del libro de Actas del Tomo 2 de la Asamblea Nacional del Partido Agenda Democrática Nacional, de conformidad los artículos 2 y 4 inciso d) del Reglamento para la Legalización, Manejo y Reposición de Los Libros de Actas de los Partidos Políticos, me permito indicarle que de previo a legalizar el libro de actas referido, deberá el partido político ADN, presentar el Tomo n° 1 del Libro de Actas de la Asamblea Superior.

De conformidad con lo expuesto, hasta que no se cumpla con lo solicitado **esta dependencia electoral no podrá proceder con la legalización del tomo 2 de la Asamblea Nacional del Partido Agenda Democrática Nacional.**

Notifíquese a los correos electrónicos oficiales del partido Agenda Democrática Nacional (ADN).

**Martha Castillo Víquez
Jefa**

MCV/jfg/mao
Exp. 325-2020, partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL.
Ref.Doc. S **4583**– **2025**